

Puebla, Puebla a 27 de noviembre de 2024

Dra. Araceli Soria Córdoba

Secretaria de salud y directora general de los Servicios del Estado de Puebla

PRESENTE

La que suscribe LTF. Lesslie Rojano Rodríguez adscrita al servicio de Rehabilitación del Hospital para el Niño Poblano turno matutino con horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hrs, por medio de la presente envío un cordial saludo y al mismo tiempo le hago llegar un escrito para informarle mi inconformidad en cuanto a la violencia laboral, abuso de poder y nepotismo que han venido presentando constantemente hacia mi persona, el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano (Coordinador de Recursos Humanos del Hospital para el Niño Poblano), así como de la Lic. Martha Edith Martínez Reyes (Coordinadora de Rehabilitación del Hospital para el Niño Poblano).

Le describo los siguientes hechos:

1.- Ingreso a laboral en la Secretaría de Salud del Estado de Puebla en el Hospital para el Niño Poblano en el servicio de Rehabilitación con fecha del 16 de junio de 2022. Desde mi inicio hasta el día 30 de noviembre de 2022, mi ambiente laboral era tranquilo, realizando mis actividades correspondientes, siendo que ese día, pasando mi hora de checada y viniendo de otro edificio, en el cual se encuentra mi área, tengo que pasar por una explanada común para poder llegar al área de checador, en el transcurso me encuentro con compañeros de trabajo, el Lic. Carlos Alberto Muñoz de la Cruz (Recepción de consulta externa), Lic. Omar Isaac Hernández Piñataro (Coordinador de Rehabilitación 2022), Lic. Adriana Guadalupe Mejía de la Rosa (Recepción de admisión hospitalaria) y Lic. Rodrigo Martínez Carreto (Jefe de Recursos Financieros) y juntos acudimos al checador; cuando íbamos entrando el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano (Coordinador de Recursos Humanos) al vernos, nos dijo que por checar tarde, nos iba a llegar un escrito por abandono de trabajo, pero nunca nos comprobaron que estábamos fuera del hospital.

Posteriormente el día 5 de diciembre de 2022 recibo una invitación por escrito, por abandono de mi Unidad de trabajo, sin permiso de mi superior, cuando mi superior era el Lic. Omar Isaac Hernández Piñataro, que también venía con nosotros. Cabe mencionar que nunca pudo comprobarnos que estuvimos fuera del nosocomio. (anexo 1).

A los pocos días, en la firma de contratos, me encuentro con mis compañeros la Lic. Adriana Guadalupe Mejía de la Rosa y el Lic. Carlos Alberto Muñoz de la Cruz y al llegar el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano pregunta en voz alta frente a todos los presentes, queriendo intimidarnos y, dirigiéndose al personal encargado de los contratos "¿Qué pasa si los compañeros tienen una llamada de atención por escrito, por abandono de trabajo?" solamente el personal a cargo lo vio e hizo caso omiso.

2.-Durante los 7 meses que llevaba laborando, nunca se me informó el proceso en caso de que se solicitara un equipo del área de rehabilitación en la Unidad de Quemados. El 18 de enero de 2023 la Lic. a cargo de esa Unidad me informó como lo habían manejado cuando estaba el Coordinador de Rehabilitación que se menciona en el documento, el Lic. Omar Isaac Hernández Piñataro, cabe mencionar que cuando me solicitaron ese equipo, ya no había Coordinador, ya que él había

renunciado al Hospital un mes antes, por lo tanto, yo estaba sola en el turno matutino. No informé al otro turno, ya que yo aún seguía en el Hospital, precisamente para recibirlo (el equipo nunca fue dañado y se recibió tal y como se entregó y hasta el día de hoy 27 de noviembre de 2024 sigue funcionando correctamente). En ese momento la Lic. Martha Edith Martínez Reyes, quien laboraba en el turno vespertino y su hora de entrada era a las 15:00 hrs, me explicó el proceso que se debe de llevar (el cuál era diferente al que me explicó la encargada de la Unidad de Quemados), posteriormente manda el escrito a la Dra. Eréndira Martínez Cornejal, quien en ese entonces laboraba como Médico en Rehabilitación, la cual, me informa del escrito, hasta el día 2 de febrero de 2023. (Anexo 2 y 3).

4.-En marzo de 2023 se une al equipo de Rehabilitación el Lic. Carlos Alberto Muñoz de la Cruz, quien se encontraba laborando como personal administrativo, antes de unirse a Rehabilitación; por lo tanto, el turno matutino quedó a cargo de 2 adscritos, uno en la consulta externa y otro en hospitalización. Pocos días después la Lic. Martha Edith Martínez Reyes, envía mensajes de texto a un grupo donde está el personal adscrito de Rehabilitación, sonando molesta porque se le realizó una férula en el turno matutino a un niño hospitalizado, mencionando que había un acuerdo entre la Dra. Eréndira Martínez Cornejal (Médico en Rehabilitación) y ella (Lic. Martha Edith Martínez Reyes) de que solamente el turno vespertino podía hacer las férulas, del cual nunca se nos informó y también mencionó que era una porquería la férula del turno matutino. En ese mismo día que se realizó la férula, se le suspendió al paciente, por órdenes de la Dra. Eréndira y se convocó a una junta a todo el servicio de Rehabilitación. El 9 de marzo, en la junta, la Lic. Martha Edith Martínez Reyes, llega prepotente, exhibiendo al turno matutino de forma negativa, como siempre lo hace y tomándose una autoridad que no tenía, imprimió la supuesta nota en donde ni siquiera aparecía la realización de férula y la mostró a todos los presentes, pero ella no imprimió la nota correcta, imprimió la que quiso, porque la real sí menciona la realización de la férula y el tratamiento de paciente. Al finalizar la junta se plasman los acuerdos en una minuta que solamente mencionaba al turno matutino, dando a entender que solamente nosotros hacemos mal el trabajo, a pesar de que en la junta estuvimos ambos turnos de Terapia física, Ocupacional y Médico en Rehabilitación y solamente se mencionó al matutino, por lo tanto el Lic. Carlos Alberto Muñoz de la Cruz y su servidora Lic. Lesslie Rojano Rodríguez, no firmamos, ya que no estábamos de acuerdo porque no fueron los acuerdos que se acordaron. En ese momento la Lic. Martha Edith Martínez Reyes, escribe en el grupo de Whats up, cito textualmente “¿Tienes algún problema con mi turno???????” por lo que mencioné que no, solamente quería que se escribiera lo acordado, y se justificaban diciendo que no se mencionó el turno vespertino porque la Lic. Martha Edith Martínez Reyes, lleva muchos años en el servicio por lo que se sobreentendía que lo hace bien.

5.-Poco tiempo después al Lic. Carlos Alberto Muñoz de la Cruz y a su servidora Lic. Lesslie Rojano Rodríguez, nos hacen un llamado del área de Enseñanza e Investigación, en donde la Dra. Rocío Cortés nos informa sobre un correo que se envió al área de Enseñanza e Investigación, Recursos Humanos, Dirección y Subdirección del Hospital para el Niño Poblano; en donde una supuesta pasante de Rehabilitación llamada Jessica Nicole, menciona que el Lic. Carlos Alberto Muñoz de la Cruz y su servidora, tratábamos mal a los pacientes, a padres de familia, que manteníamos una relación amorosa, que no estábamos capacitados, que nos salíamos del hospital, entre otros comentarios negativos. La Dra. Rocío Cortés, nos permitió leerlo, pero desafortunadamente, no nos permitió tomarle foto o reenviarlo. Sin embargo, lo escrito fue falso, ya que no teníamos a ningún

pasante llamada Jessica Nicole, teníamos a una Evelyn Nicole y a una Jessica Anahí, por lo tanto quisieron hacerse pasar por una de ellas, y se equivocaron. Ante esta situación todas las pasantes fueron llamadas al área de Enseñanza antes que a nosotros, para hablar de la situación, las cuales ellas negaron todo de lo que se nos difamó y acusó.

5.- En enero de 2024 citan a una junta en Dirección a los adscritos de Rehabilitación del turno matutino. Al entrar el Director del Hospital, el Dr. Sergio Jiménez Céspedes se presenta y nos reclama de una forma prepotente, del porqué no habíamos acudido a su oficina a presentarnos, en cuanto nos enteramos que lo habían nombrado como Director, el cual le mencionamos que sí habíamos acudido para tratar algunos temas, pero nunca hubo citas disponibles. También nos mencionó que no podíamos ser amigos de nuestros pasantes, mencionando que nos salíamos del hospital a tomar alcohol con ellos y que tenía fotografías de nosotros en el área jugando, las cuales nunca nos enseñó ni comprobó nada.

La junta trató de la productividad y sobre todo de la labor de un fisioterapeuta, ya que el Dr. Sergio Jimenez Céspedes y la Dra. Trinidad Amalia Rosas Alfonso (Subdirectora médica) lo desconocían. En esa junta se le pidió al Lic. Carlos Alberto Muñoz de la Cruz, que dos días después, en otra junta, se le explicara en una presentación, qué es lo que realiza un terapeuta, la manera en que estábamos trabajando por el tema de productividad y los pacientes que se estaban atendiendo. En la siguiente junta, donde el Lic. Carlos Alberto Muñoz de la Cruz, da la presentación, se encontraban los adscritos de Rehabilitación, tanto Terapeutas Ocupacionales de ambos turnos (LTO. Adriana Valeria Pérez Rodríguez y LTO. Leydi Dayan Arias), Terapeuta de Lenguaje (LTL. Guadalupe Nava García), Médico en Rehabilitación (Dra. Eréndira Martínez Cornejal) y Terapeutas físicos del turno matutino (LTF. Carlos Alberto Muñoz de la Cruz, LTF. Elizabeth Betancourt Valenzuela, quien ingresa a laborar en noviembre 2023 y su servidora LTF. Lesslie Rojano Rodríguez), la Terapeuta del turno vespertino (LTF. Martha Edith Martínez Reyes), el Director del Hospital (Dr. Sergio Jimenez Céspedes), Subdirectora médica (Dra. Trinidad Amalia Rosas Alfonso), Jefe de Recursos Humanos (Mtro. Abraham Garcilazo Manzano) y Jefe de Enseñanza e Investigación (Dra. Yanet Martínez Tovilla), no contamos con la presencia de nuestro jefe inmediato, el Dr. Alejandro Flores Nuñez (Jefe de división de atención médica) ni del Dr. Raymundo Ruíz Gonzáles (Jefe de consulta externa) ya que no los tomaron en cuenta para las decisiones. La junta dio un giro totalmente diferente al tema principal, ya no se habló sobre lo acordado, solamente querían que subieran los números de consultas, argumentando que el turno vespertino iba muy bien, por lo que le comentamos que la productividad del vespertino, es la misma que en el matutino, pero ésta se divide en dos (dos adscritos), por lo tanto siempre saldrá elevada la productividad del vespertino (1 adscrito), pero eso no lo entendieron y solamente atacaron al turno matutino en cualquier tema que se tocaba y dando el lado al turno vespertino por la amistad que los Directivos llevan con ella, y lo menciono ya que, la Lic. Martha Edith Martínez Reyes constantemente mencionaba que lleva muy buena amistad de años con ellos (Dr. Sergio Jimenez Céspedes, Dr. Trinidad Amalia Rosas Alfonso, Dra. Yanet Martínez Tovilla y Mtro. Abraham Garcilazo Manzano) y que cualquier situación que tengamos con ella, la hagamos llegar directamente a Dirección. Cabe mencionar que la Lic. Martha Edith Martínez Reyes, sabía perfectamente del tema que se iba a tratar y que no estaba acordado, y que también que, durante la presentación, ella se mantuvo hablando en secreto con la Dra. Yanet Martínez Tovilla y que la presentación fue más acusaciones y difamaciones hacia el turno matutino, que temas de productividad y acuerdos.

Al final de la junta el Dr. Sergio Jiménez Céspedes, mencionó que debía haber un Coordinador de área, el cual, me preguntó si yo quería serlo y le dije que no, por lo tanto, señaló al Lic. Carlos y le comentó que él iba a quedar de Coordinador, porque debía de ser alguien del turno matutino, el cual aceptó, pero nunca tuvo un nombramiento.

6.- Por órdenes superiores a mi Coordinador de ese momento el Lic. Carlos Alberto Muñoz de la Cruz, le dan indicación de que se debe cubrir el 15 de marzo de 2024 el turno vespertino, por primera vez (durante 20 años no se había cubierto el turno de la Lic. Martha Edith Martínez Reyes) por lo tanto, él pregunta a los terapeutas adscritos quien podría cubrir, y mencioné que yo lo cubriría para que posteriormente me lo pagaran con un día que yo necesitara. Mi coordinador me dio la indicación de que los pacientes que atendiera personalmente en piso, se guardaran con mi cuenta y clave, y que los demás pacientes se guardaran como durante años se hizo, incluso cuando se iba de vacaciones, faltas o incapacidad (en esos casos, sus pasantes trabajaban sin adscrito a cargo y metían notas con su cuenta clave, sin que ella estuviera al tanto de los pacientes y sin verificar las notas médicas).

Le anexo un ejemplo de algunas de sus notas en su última incapacidad de octubre y noviembre de 2023.

NÚMERO DE NOTA	EXPEDIENTE	FECHA
297553	328327	20/10/2023
297779	328822	23/10/2023
297905	327664	24/10/2023
298075	328771	25/10/2023
298257	324072	26/10/2023
298374	329213	27/10/2023
298652	324237	30/10/2023
298760	328659	31/10/2023
299022	328740	03/11/2023
299258	328659	06/11/2023
299418	318058	07/11/2023
299686	327979	09/11/2023
299814	329176	10/11/2023
300139	328740	14/11/2023

(Anexo 4 y 5)

7.-Posteriormente el Dr. Sergio Jiménez Céspedes, Director de Hospital, hasta el día 23 de mayo de 2024 me hace una invitación por escrito de que no se me pagará mi jornada por mi conducta y por no atender a todos los pacientes. (Anexo 6).

Acudí a hablar con el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano, ya que el elaboró el documento, para aclarar lo sucedido porque necesitaba mi pago de guardia y me dijo que no. Días después acudí nuevamente a solicitar mi día, me atendió la Lic. Sugey Contreras Valdés de Recursos Humanos, la cual acudió a preguntar con su Jefe el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano y le comentó que estaba supuestamente en proceso mi caso.

8.- 27 de mayo de 2024 me llega otra invitación por escrito de que el día 23 de mayo a las 14:35 hrs de que por parte de Recursos Humanos se realizó un pase de permanencia y que no me encontraba en el área de rehabilitación. Me encontraba en el comedor del Hospital, ya que Recursos Humanos sabe perfectamente que la media hora a la que tenemos derecho a comer, se estableció a las 14:30 hrs, tanto la mía como la de mi Coordinador de ese momento, el Lic. Carlos Alberto Muñoz de la Cruz al cuál también le mandaron la misma invitación por escrito de que no se encontraba en el área. En ningún momento tuvimos llamadas verbales o voceos, simplemente fue directa la invitación por escrito. (Anexo 7)

Cabe mencionar que en el momento que nos entregan a los dos las invitaciones por escrito (aproximadamente 14:40 hrs, nos dirigíamos al comedor) nos da a firmar otro pase de permanencia de ese día (27 de mayo) de las 14:30 hrs, en donde nuevamente decía que no nos encontrábamos en el área. El Lic. Carlos Alberto Muñoz de la Cruz como Coordinador estaba atendiendo cosas administrativas a esa hora y yo estaba entregando en Recursos Humanos y Dirección mi respuesta al escrito del día 23 de mayo (el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano, me vio que estaba en Recursos Humanos y aun así fue al área porque sabía que no iba a estar y por eso me puso la falta nuevamente). Personalmente aclaramos que él me había visto en RH y que de ahí me mandaron a Dirección y que todavía se atrevió a ir a buscarnos y a ponernos falta, cuando sabía perfectamente en donde nos encontrábamos. Nos dijeron tanto el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano como la Lic. Dilia Melgarejo Vélez (Abogada en Recursos Humanos) que teníamos que informar a nuestro Jefe directo y a Recursos Humanos con una bitácora de actividades de lo que hacemos y en donde estamos, en cada momento de la jornada.

9.- El día 27 de mayo: Contesto y aclaro lo sucedido del 15 de marzo y añado la prueba de las 23 terapias realizadas en la jornada de 7:00 hrs a 21:00 hrs. (Anexo 8 y 9)

10.-El día 28 de mayo, le contesto el memorándum de lo sucedido el 23 de mayo. (Anexo 10)

11.-El día 29 de mayo, informo a mi Jefe directo, el Dr. Alejandro Flores Nuñez (Jefe de División de atención médica) lo sucedido el 23 de mayo. Menciono que desde tiempo antes, por indicación del Dr. Alejandro Flores Nuñez, nuestra media hora de comida la podemos tomar en cualquier momento del día que se necesite, porque no siempre nos puede dar tiempo de ingerir nuestros alimentos a una misma hora, sin embargo, se decidió que fuera a la última media hora de nuestra jornada, ya que a esa hora el área no se queda sola porque se encuentran dos terapeutas adscritos (uno de cada turno).

En el escrito le hago énfasis a mi Jefe directo que para mí, ya es molesto y me hostiga el que hagan este tipo de escritos. (Anexo 11).

12.El día 14 de junio le hago llegar un escrito a mi Coordinador el Lic. Carlos Alberto Muñoz de la Cruz, informando el acoso y hostigamiento laboral que he sentido por parte de mi compañera la Lic. Martha Edith Martínez Reyes, ya que no solamente por escritos, si no también verbal con señalamientos constantes hacia los pasantes, pacientes, padres de familia y sus amistades, hablando mal de nosotros. Su hostigamiento es incluso con temas irrelevantes y absurdos, dado que al criterio de ella lo nota como "error", pero cuando ella comente el mismo "error" que nosotros, no es error. (Anexo 12).

13.-El día 18 de julio de 2024, nos informan que se destituye del cargo de Coordinador al Lic. Carlos Alberto Muñoz de la Cruz y se le otorga el cargo a la Lic. Martha Edith Martínez Reyes, por órdenes del Director el Dr. Sergio Jimenez Céspedes y de la Subdirectora Médica la Dra. Trinidad Amalia Rosas Alfonso. La Lic. Martha Edith Martínez Reyes se encontraba laborando en el turno vespertino y debido a su cargo, pasa al turno matutino para llevarlo a cabo. Desde ese momento se volvió un ambiente pesado, más de lo que ya era, aparte de que el servicio fue decayendo, ya que no nos dio ninguna indicación sobre la nueva forma de trabajo, ya como Coordinadora.

14.- El día 30 de agosto mi Jefe directo el Dr. Alejandro Flores Nuñez, manda un escrito a Recursos Humanos, autorizándome mi pago de guardia, el día que lo solicité, ya que lo trabajé y le comprobé con las 23 notas médicas; menciona que en Recursos Humanos, la Lic. Dilia Melgarejo Vélez dijo que no le recibieran el documento, porque había un documento donde el Director Sergio Jiménez Céspedes, no autorizaban mi pago de guardia. (Anexo 13).

15.- Posteriormente el día 5 de septiembre se habló entre todos los terapeutas adscritos del turno matutino (Lic. Carlos Alberto Muñoz de la Cruz, Lic. Elizabeth Betancourt Valenzuela, Lic. Diana Patricia Ferrao Ramírez, su servidora Lic. Lesslie Rojano Rodríguez y Lic. Martha Edith Martínez Reyes) en el que todos le hablamos directamente a la Lic. Martha Edith Martínez Reyes, de las inconformidades que tenemos de su persona hacia cada uno de nosotros, como el acoso y hostigamiento que hemos sentido con ciertas actitudes que toma, que como Coordinadora no nos apoya, al contrario, que busca hacernos ver mal ante los directivos del hospital inventando cosas, que si desconocemos algún tema, nos trata como tontos y que nada le parece, y que ella nos exige cosas que ni siquiera pone en práctica, que hace el ambiente pesado y nos incomoda. Durante la plática, el que fueran cuatro personas contra una, la hizo sentirse ofendida y al mismo tiempo darse cuenta de que nadie la quiere como Coordinadora, porque no está haciendo un buen trabajo, si no, todo lo contrario, desde que ella está, el servicio va decayendo. Hago mención que se puso a llorar, nos pidió perdón a todos, aceptó todo lo que nos ha perjudicado y nos dijo que de ahora en adelante iba a apoyarnos y a limpiar nuestros nombres y expedientes para demostrar que podemos confiar con ella, los cuales le dijimos que no confiamos en ella.

16.-Al siguiente día el 6 de septiembre la Lic. Martha Edith Martínez Reyes y la que suscribe Lic. Lesslie Rojano Rodríguez, acudimos con el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano. La Lic. Martha explicó lo sucedido del día 15 de marzo (el día que cubrí su guardia) y le dijo al Mtro. Abraham Garcilazo Manzano, que todo era un mal entendido y que ya se había arreglado, que por favor me pagaran mi día, el cual el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano, solamente le dijo que le hiciera un escrito mencionando el día que voy a tomar para que se me pagara. Le pedí a la Lic. Martha Edith Martínez Reyes que acudiéramos a la oficina de nuestro Jefe, el Dr. Alejandro Flores Nuñez para que le explicara lo que había pasado, primero se negó a ir, que porque no era necesario que nuestro Jefe supiera, si al final el que autoriza los pagos de días es el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano; nuevamente le comenté que nuestro jefe debía estar enterado, por lo tanto aceptó acudir a su oficina.

17.- Acudimos con nuestro Jefe inmediato el Dr. Alejandro Flores Nuñez y la Lic. Martha Edith Martínez Reyes le explicó que ya se había aclarado el asunto de mi día con el Lic. Abraham Garcilazo Manzano y que se me pagaría mi guardia. El Dr. Alejandro Flores Nuñez, hace mención de que el como Jefe de la División de Atención Médica, había acudido con el documento del pago de mi

guardia dos veces y que las dos veces fue negado. En este momento tuvo más peso la palabra de la Coordinadora, por la amistad que ellos llevan, que la del Jefe de división de Atención Médica.

La Lic. Martha Edith Martínez Reyes firma de visto bueno, una copia del documento enviado del Dr. Alejandro Flores Nuñez hacia el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano del 30 de agosto y me lo entrega junto con el suyo, en donde autoriza mi pago de guardia; llevo los dos documentos a Recursos Humanos y solamente reciben el firmado por la Coordinadora y no el que va por indicación del Jefe de Atención médica. Ahí mismo se me da la indicación de que como solamente cubrí una jornada de 6 horas, para tener derecho a mi pago de día, debía cubrir otras dos horas faltantes, ya que las que yo trabajo son 8 horas. (Anexo 14)

18.- El 13 de septiembre hago el pago de las horas faltantes, cubriendo de 15:00 hrs. a 19:00 hrs. (quedan dos horas pendientes que ahora ellos me deben). (Anexo 15)

Durante los siguientes días me acerqué al área de Recursos Humanos a preguntar si podía tomar un día para capacitarme, solicitaba el 25 de octubre (viernes), ya que había una certificación de mi interés durante un fin de semana completo, la Lic. Sugey Contreras Valdés que me atendió en Recursos Humanos me comentó que nosotros no tenemos derecho a días para capacitación, por lo que le comenté si podía darme un día a cuenta de vacaciones, me dijo que esperara un momento y se acercó con su Jefe el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano, el cual le dijo que no podía darme un día a cuenta de vacaciones, le mencioné que el año pasado si me dieron los días que solicité para capacitación y mencionó que ya no se podían dar días a cuenta de vacaciones, y que si lo requería que faltara nada más para que me fuera a descuento.

19.- El día 21 de octubre de 2024, le envía un mensaje por Whats up a mi Coordinadora Lic. Martha Edith Martínez Reyes, el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano diciendo que me presente en el área de Recursos Humanos, en donde el Lic. Abraham Garcilazo Manzano me hace entrega de un citatorio para el día 23 de octubre en sala de juntas de Dirección, para hablar de un tema relacionado a mi actuar, el cual es firmado por el Lic. Abraham Garcilazo Manzano ya que él es Jefe de Recursos Humanos y también Secretario Técnico del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación.(Anexo 16).

El Mtro. Abraham menciona que había una queja de una madre de familia, procedí a preguntarle cual era la queja y no me dijo, nuevamente le pregunté y me comentó que la queja fue por el 4 de septiembre y me la enseñó; procedí a leerla y le solicité una copia, la cual me dijo que no podía darme porque era tema del área de Calidad, entonces procedí a tomarle una fotografía. Le comenté en ese momento al Lic. Abraham Garcilazo Manzano que mi nombre no es el que se menciona ahí (Yamileth) y me comentó que no, pero que se hicieron las investigaciones necesarias y que fueron con mi Coordinadora la Lic. Martha Edith Martínez Reyes, la cual le confirmó que era yo la de la queja y ella procede a firmarla de recibido y la dan como solución de queja. (Anexo 17). La foto de la queja, no tiene fecha del suceso, no es mi nombre, no hay nombre de paciente, ni nombre y firma de la madre, ni de la trabajadora social que le ayudó a redactar, ya que la madre no sabe leer ni escribir (su nombre y firma si lo sabe poner porque al terminar las terapias firman de recibido).

Acudo con mi Jefe directo el Dr. Alejandro Flores Nuñez, a informarle de manera verbal sobre mi citatorio, del cual no estaba enterado de nada.

20.-El día 23 de octubre, durante la junta con el Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación, el Secretario del Comité, el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano, procede a leer la queja de la madre de familia de la paciente Fernanda Cano Cano, con diagnóstico de Fibrosis Quística, supuestamente del 4 de septiembre de 2024, posteriormente leen una nota médica mía de esa misma fecha. Proceden a preguntarme mi versión de lo escrito en la queja y de mi nota médica. Menciono que yo no hice eso, que mi nombre no es Yamileth y explico que a todos los pacientes a los que se les pone el chaleco percutor (equipo para manejo de secreciones de pacientes), se les coloca una bata encima del chaleco para evitar que se ensucie y contamine, ya que es el único chaleco en el Hospital, no lo lavan, se ocupa con muchos pacientes y evitamos que se llene de secreciones, ya que es foco de infección para los demás niños. Después explico mi nota médica de ese día, ya que describen cosas totalmente diferentes. En la nota escribí que el tratamiento de ese día se terminó antes de tiempo debido a que la paciente exagera en movimientos, llanto, gritos, se muestra irritable y nada cooperativa, tanto la paciente como la madre, ya que se le solicitó apoyo durante la terapia y se muestra indiferente. Menciono que llevo mucho tiempo tratando a esa paciente la cual es conocida por el servicio, y que, desde agosto, la niña se ha mostrado muy irritable, incluso que tiene interconsultas de otras áreas hacia Psicología y en notas de Psicología mencionan que la madre ni la niña se muestran cooperativas hacia la terapia.

Los miembros del Comité insistían en que yo no sabía tratar a pacientes irritables o con cierto tipo de ansiedad, preguntaron si mi Coordinadora estaba enterada de la situación de mi nota médica, le dije que sí, y se interesaron en saber que me había dicho sobre eso, les comenté que no me dijo nada, precisamente porque ya conocía a la niña y sabía de su comportamiento repentino.

La Dra. Yanet Martínez Tovilla (Jefe de Enseñanza e Investigación), me preguntó prepotente sobre un protocolo de fisioterapia para trato de pacientes con ansiedad, el cual no existe, ya que después de la junta se le solicitó a mi Coordinadora realizar ese protocolo y entregarlo.

Durante la junta la Dra. Trinidad Amalia Rosas Alfonso (Subdirectora médica del HNP) cuando insistía en que el problema es conmigo porque solamente mis notas dicen que la paciente es irritable, hago mención de que no en todas las notas es así, que también existen muchas notas en donde la paciente se encuentra alegre, cooperativa y realiza los ejercicios sin problema; en ese momento que lo mencioné, la Lic. Rebeca Lavallo García (Administradora del HNP) cruzó mi línea de espacio personal, tomándome fuerte del brazo izquierdo y diciéndome, que escuchara, haciendo que me sienta agredida por ella. Procede a terminar de hablar la Dra. Trinidad Amalia Rosas Alfonso y termino de decir mi comentario.

Al finalizar la junta, el secretario Mtro. Abraham Garcilazo Manzano, menciona que se me informará el acuerdo al que lleguen y que me retirara de la junta, ya que todos los miembros del comité iban a hablar de lo sucedido.

21-. Posteriormente le hago llegar por escrito a mi Jefe directo lo ocurrido. (Anexo 18)

22.-El día miércoles 13 de noviembre (durante mis vacaciones) acudo al Hospital para el Niño Poblano debido a que nos hicieron llegar un correo en donde redactan que todo personal debe acudir con su Jefe directo a firmar su evaluación. Acudo con mi Jefe el Dr. Alejandro Flores Nuñez y me menciona que Recursos Humanos no le hizo llegar todas las evaluaciones, posteriormente él las solicita y le indican que ahora los Coordinadores van a evaluar, pero hace mención en que el como

Jefe debe de firmarla, que no sabe por qué lo sacaron esta vez, cuando nunca se había hecho así, por lo tanto mi evaluación no me la hizo mi Jefe inmediato, si no, la Coordinadora la Lic. Martha Edith Martínez Reyes, la cual al dirigirme al área de Rehabilitación, me la encuentro en el pasillo y me escribe por Whats up, que nos veíamos en Recursos Humanos, para firmar mi evaluación. Al llegar a Recursos Humanos, mi evaluación me la entrega el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano frente a la Coordinadora, la Lic. Martha Edith Martínez Reyes y me dice que la firme, la cual no firmo porque no estaba de acuerdo en cómo me había calificado. (Anexo 19 y 20)

En ese momento el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano, me dice que aprovechando que estoy ahí, me entrega otro documento, de una minuta sobre la junta del Comité de Igualdad laboral y no Discriminación, y me la da a firmar de recibido. En la minuta relatan que acepté la supuesta queja, por lo que yo le dije que no la iba a firmar porque en la junta dije que yo no hice eso y que no era yo a la que mencionan, por lo tanto, llama a la Abogada la Lic. Dilia Melgarejo Valdéz y le informa que no lo firmé de recibido. Posteriormente me retiro.

Pasaron algunos minutos y acudí al área de Rehabilitación para poder preguntarle a la Coordinadora, el porqué de su evaluación hacia su servidora y que me diera los puntos importantes. Cuando entro al área de Rehabilitación, la Lic. Martha Edith Martínez Reyes, se encontraba a mitad de un tratamiento de terapia física hacia al Mtro. Abraham Garcilazo Manzano, en su horario de trabajo, por lo que me espero aproximadamente 30 minutos para poder hablar con ella. Cuando el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano, se retira del área, procedo a decirle que, si podía platicar un momento con ella, me hizo caras y al final me dijo que sí, pero afuera del área.

Al preguntarle sobre el porqué de la calificación obtenida, me comentó que, si yo quería alguna explicación, la tenía que solicitar por escrito al Jefe directo, el Dr. Alejandro Flores Nuñez, le comenté que él no me había calificado y me dijo que al final es mi Jefe y que lo debo solicitar con él, porque ella no me iba a dar alguna explicación, ya que esa era su percepción sobre mí y por eso me calificó así. Hago énfasis en que, si lo habían sacado de las evaluaciones, por qué yo debía de solicitar el escrito con él.

Como no obtuve respuesta, procedo a visitar a la Dra. Trinidad Amalia Rosas Alfonso (Subdirectora médica) para poder ser escuchada y aclarar el tema de la evaluación, la cual me menciona que se evaluó así por quejas anteriores que hay sobre mí, las cuales le dije que las desconozco, me menciona que me salía del Hospital y me iba a tomar a la "Clamatería", también me dijo que se perdió una vez un aparato de área de Rehabilitación durante la pandemia y que no lo encontraban, culpándome de que yo lo había perdido, por lo tanto yo le menciono a la Dra. Trinidad Amalia Rosas Alfonso, que durante la pandemia yo todavía no estaba contratada, mencionó también la queja de la madre de familia, en donde me da a entender que yo acepté lo que pasó poniéndole la bata en la boca a la paciente, a lo que nuevamente comento que yo no había realizado ese acto y que se lo dije en la junta. Al final de la plática con ella me dijo que no estaba en sus manos lo de las evaluaciones y que no podía ayudarme.

Ya que no obtuve ninguna respuesta con la Subdirectora la Dra. Trinidad Amalia Rosas Alfonso, acudo a sacar cita para hablar con el Director del Hospital, el Dr. Sergio Jiménez Céspedes, su secretaria me da una fecha para cita 6 días después, pero le comenté que la necesitaba urgente ya que era por tema de evaluaciones; la Secretaria me comentó que iba a platicar con el Director sobre ese tema, para ver si podía darme una cita antes y así poder aclarar el tema, me pide que espere 10

minutos. Al pasar los 10 minutos, la secretaria se acerca y comenta que ya había platicado con el Director el Dr. Sergio Jimenez Céspedes por lo de mi caso, la cual, menciona que el Director se negó a dármela y que no hay algo que hacer, cabe mencionar que cuando tomó el cargo de Director, en el auditorio del Hospital, mencionó que siempre estarían las puertas abiertas para todos a lo que se solicitara, sin embargo, en más de dos ocasiones he acudido a solicitar una cita y no he tenido respuestas favorables.

Al no tener respuesta, envió un escrito hacia la Dra. Araceli Soria Córdoba (secretaria de Salud y directora general de los Servicios del Estado de Puebla) y a la Dra. Merari Hernández Aguilar (directora de Operación personal de los Servicios de Salud del Estado de Puebla). (Anexo 21 y 22.)

Después de lo relatado, espero quede claro, que por más que se solita apoyo a nuestros Directivos y Coordinadores del Hospital para el Niño Poblano, en cuanto a diversas situaciones, no he tenido respuestas favorables; por lo que en este escrito queda asentado, el hostigamiento, difamación, abuso de poder y nepotismo de la cual he sido afectada, en cuanto a mi tranquilidad, integridad, confianza, dignidad y estabilidad mental y emocional, haciendo mi vida laboral pesada y tediosa, solicitando su apoyo para poner un alto a estos actos de falta de ética y profesionalismo.

Sin más por el momento, quedo pendiente a una respuesta favorable en beneficio de todos los trabajadores del Hospital para el Niño Poblano y agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE



LTF. LESSLIE ROJANO RODRÍGUEZ

ASDCRITA AL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HNP TURNO MATUTINO

C.c.p. GERÓNIMO LARA GALVEZ. Titular de la Coordinación Estatal de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR PUEBLA
C.c.p. MARCOS MATAMOROS MORENO. Jefe de departamento de persona
C.c.p. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Secretaría
de Salud

Gobierno de Puebla

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
RECURSOS HUMANOS

MEMORÁNDUM: HNP/RH/113/2022

San Andrés Cholula, Puebla; a 05 de diciembre de 2022

C. LESSLIE ROJANO RODRÍGUEZ

TERAPISTA

CLAVE: 16112 EXPEDIENTE: 43796

HORARIO: MATUTINO 01 DE 07:00 A 15:00 horas.

GUARDIAS: DE LUNES A VIERNES

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en el artículo 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, administrado con el artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo, le hago una **LLAMADA DE ATENCIÓN POR ESCRITO**, por lo hechos ocurridos el día miércoles 30 de noviembre de 2022 a partir de las 16:38 horas y que se describen a continuación:

- 1. ABANDONAR EL CENTRO DE TRABAJO SIN PERMISO EXPRESO DE SU SUPERIOR Y PRESENTARSE A REGISTRAR SU SALIDA DE GUARDIA DESPUÉS DE UNA HORA Y MEDIA DE SU HORA HABITUAL.**

Lo anterior se confirma ya que me encontraba en el Área de Recursos Humanos a la hora que usted y cuatro acompañantes más se presentaron en el área del checador, por lo que usted y tres de ellos checaron su salida a esa hora, siendo notorio que todos se encontraban fuera del hospital, y únicamente se presentaron a realizar su salida de guardia; por otra parte se le conmina a no dejar descubierto el servicio al cual se encuentra asignada durante la duración de toda su jornada laboral.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones antes citadas se le apercibe para que se maneje con respeto, probidad, propiedad, honradez y compromiso dentro del Hospital para el Niño Poblano, y se les informa que tal y como lo establece el Reglamento de Puntualidad y Asistencia de los SSEP, se les aplicara falta como sanción disciplinaria, por otra parte le informo que dicha invitación será agregada a su expediente de personal.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

M.F.R.C. ABRAHAM GARCILAZO MANZANO
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DEL HNP

C.c.p. LIC. REBECA LAVALLE GARCÍA. Administradora del Hospital para el Niño Poblano.- Para su conocimiento.
M.F.R.C. ABRAHAM GARCILAZO MANZANO. Coordinador del Hospital para el Niño Poblano.- Para su conocimiento.
Expediente del personal.
AGM/

HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO
Blvd. del Niño Poblano No. 5307, Concepción La Cruz PUEBLA.
TELEFONO 222 214 03 00 EXT. 3010

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx



Puebla, Puebla 18 de enero del 2023

DRA. ERENDIRA MARTÍNEZ CORNEJAL

MÉDICO REHABILITACIÓN ADSCRITA DEL HNP

PRESENTE

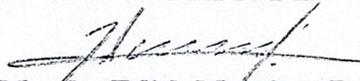
Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento que el día de hoy siendo las 15: 12 horas llegan a entregar dos personas del área de quemados el chaleco percutor del área de rehabilitación sin formato de préstamo ni conociendo el nombre de la licenciada que se los prestó (Lic. Lesile responsable del turno matutino). Al llamarle por teléfono para que se presentara a recibirlo me comenta que el Lic. Omar (ya no trabaja en el hospital) les dio su número de celular a los de la unidad de quemados (desconozco si son adscritos o pasantes) y se lo pidieron prestado sin tener los cuidados debidos como el formato de préstamo/entrega o llevarlo ella personalmente y realizar el manejo del equipo correspondiente. Se le explica (lo que en teoría debía saber y hacer) como debe realizar el manejo de esta situación la cual sabía el anterior licenciado y debía ella conocerlo. Sumado a esto su hora de salida es a las 15:00 horas y no estaba en el área el equipo correspondiente a la hora de mi entrada y checklist del material del área.

Durante el último acuerdo para el préstamo del chaleco percutor se resolvió que debía existir una interconsulta dirigida a usted y cuando ya estuviera lista se nos daría la indicación para acudir a quemados y hacer el manejo del equipo ya que es nuestra responsabilidad el cuidado y manejo de este. De ninguna manera es posible realizarlo por whats o llamada para "hacer el favor" de prestarlo y dejarlo a la deriva sin seguimiento ni control por escrito y **NO AVISAR AL SIGUIENTE TURNO DEL PENDIENTE QUE HABIA** cuando en el checador nos encontramos y comentamos algunos pendientes.

Agradezco de antemano su atención y solicito el seguimiento de esta situación para evitar pérdidas de equipos de rehabilitación por descuidos del personal.

Quedo atenta a comentarios

ATENTAMENTE



L.T.F. Martha Edith Martínez Reyes
Fisioterapeuta adscrita turno vespertino HNP

Puebla, Puebla a 2 de Febrero 2023

LIC. TERAPIA FÍSICA LESSLIE ROJANO RODRÍGUEZ

TERAPISTA FÍSICO ADSCRITO DEL HNP TURNO MATUTINO

P R E S E N T E:

Mediante la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo le exhorto a seguir lineamientos citados en el Artículo 133 Capítulo XI de la Ley Federal del Trabajo de la Secretaría de Salud en la Sección 3era “ reportar a sus superiores inmediatos los defectos que sufran los **artículos que forman su equipo de trabajo y que se encuentran bajo su resguardo; así como cualquier irregularidad que observe**”.

Considerándose como una irregularidad el incidente suscitado durante el cambio de turno y entrega de guardia el día 18 de Enero 2023, percatándose la Lic. T.F. Martha Edith Martínez durante el turno Vespertino la Ausencia del Chaleco Percutor , al No haber generado reporte ni Formato de Préstamo a el Área de Quemados. Cabe mencionar la existencia de lineamientos internos de solicitud para el Resguardo de equipos en Electroterapia, aunado a Consultar el Sistema de Documentación del HNP.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente.

A T E N T A M E N T E


Dra. Martínez Cornejal Eréndira

Médico Adscrito Medicina Física y Rehabilitación HNP

c.c.p Dr. Miguel Ángel Garrido Hernández. Jefe de Atención de División Médica HNP

c.c.p. Dr. Raymundo Ruíz González . Jefe de Consulta Externa HNP

c.c.p . C.P. Abraham Garcilazo Manzano . Coordinador de Recursos Humanos HNP.

P.D Se anexa copia de Reporte realizado el día 18/01/2023 Lic. T.F. Turno Vespertino



Secretaría de Salud

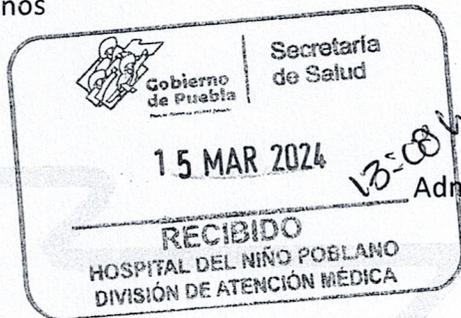
Gobierno de Puebla

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

HNP/TFR/15/2024

15 de marzo de 2024

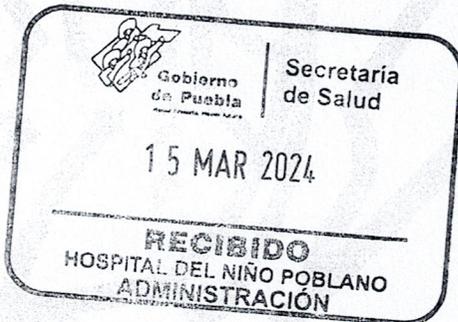
MTRO. Abraham Garcilazo Manzano
Jefe de Recursos Humanos
Del HNP de los SSEP
Presente



AT'N Lic. Rebeca Lavalle García
Administradora del HNP de los SSEP

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo para informarle que la Ltf Martha Edith Martínez Reyes solicito el día de hoy 15/03/2024 a cuenta de días otorgados, por tal motivo la Ltf Lesslie Rojano Rodríguez cubrirá el turno vespertino de 15:00 a 21:00, de la manera más atenta, solicito pudiera apoyarle con el pago de tiempo por la guardia, así como un vale de comedor para que pueda tomar alimentos en esta jornada.

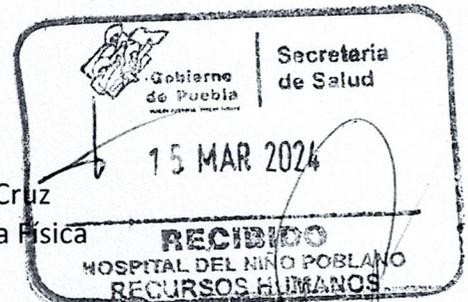
Sin más por el momento agradezco su atención.



Atentamente

Ltf. Carlos Alberto Muñoz de la Cruz
Coordinador del servicio de Terapia Física

Dra. T. Amalia
Rosas Alfonso
Subdirectora
Médica del HNP



C.c.p Dr. Alejandro Flores Núñez/ Jefe de división de atención medica

Bld. del Niño Poblano #5307, Col. Concepción La Cruz, San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 222 2140300 Ext. 4101, 4102 y 4103.

Un gobierno
presente





Secretaría de Salud

Gobierno de Puebla

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO SERVICIO DE FISIOTERAPIA

"A"

HNP/TFR/18/2024

San Andrés Cholula Puebla a 17 de mayo de 2024

Mtro. Abraham Garcilazo Manzano

Jefe de recursos humanos

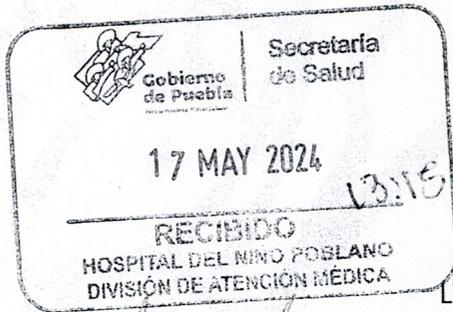
De la UMHNP de los SSEP

Presente

Por este medio reciba un afectuoso saludo, y así mismo para hacer de su conocimiento que derivado del escrito realizado por la Ltf. Martha Edith Martínez donde recalca el inconveniente de la elaboración de notas a cuenta suya el día viernes 15 de marzo del año en curso por la Ltf Lesslie Rojano Rodríguez.

Decido hablar con la Ltf Lesslie Rojano Rodríguez donde argumenta un error de comprensión sobre la información respecto a la división de la productividad y haber actuado sin dolo y sin querer perjudicar a la Ltf Martha Edith Martínez reyes de ninguna manera, por lo consiguiente se toma la decisión de hacer la solicitud con el departamento de informática para corregir el error, así como también se informa el tema y se instruye al personal adscrito del área de terapia física para que a futuro no vuelvan a ocurrir estos inconvenientes.

Sin más por el momento agradezco su atención y sus oportunas observaciones.



ATENTAMENTE



LTF Carlos Alberto Muñoz de la Cruz
Coordinador del área de Terapia Física



C.c.p Dr. Sergio Martínez Céspedes/director de UMHNP de los SSEP
C.c.p Dra. Trinidad Amalia Rosas Alfonso/subdirectora medica de UMHNP de los SSEP
C.c.p Dr. Alejandro Flores Núñez/jefe de división de atención medica
C.c.p Ltf Martha Edith Martínez reyes

C. LESSLIE ROJANO RODRÍGUEZ
TERAPISTA
CLAVE: 16112 EXP: 43796
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en el artículo 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, administrado con el artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo, le hago una **INVITACIÓN POR ESCRITO**, toda vez que el día 15 de marzo se quedó a suplir el turno vespertino, y derivado de su productividad reportada ese día se puede detectar que las notas realizadas fueron hechas con la clave de la C. Martha Edith Martínez Reyes, hecho que no puede suceder ya que las notas debieron ser cargadas con su clave, ya que realizar notas a nombre de otra persona puede traer repercusiones legales para el Hospital como para C. Martha Edith Martínez Reyes, por otra parte también se puede detectar que no se atendió a la totalidad de los pacientes no cumpliéndose el fin de que realizara una suplencia, en ese tenor no será pagado con tiempo dicha guardia.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones antes citadas se le apercibe para que cumpla cabalmente con su jornada laboral completa desarrollando las funciones por las cuales está contratada, y evite realizar ese tipo de conductas, apegándose a la normatividad establecida y al Código de Conducta de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, así mismo se le informa que dicha invitación será agregada a su expediente de personal.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE.

DR. SERGIO JIMÉNEZ CÉSPEDES
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Elaboró	Validó
Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley General de Responsabilidades Administrativas en relación con el artículo 6 fracciones VII y IX del Reglamento y de la Secretaría de Salud, debiendo que las personas servidoras públicas que intervengan en su substanciación en posición jerárquica de sub o supra ordenación o de coordinación dentro del límite de sus respectivas competencias, deberán emitir y hacer constar que su firma, rubrica a en documento por separado, la postura que adoptarán en cada proceso, bajo las figuras de validación, autorización, aprobación, o cualquier otro análoga la cual sustentará la decisión de sus superiores a de sus pares, observando los principios de disciplina, legalidad objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia eficiencia en el servicio público.	
Mtro. Abraham Garcilazo Manzano Responsable de Recursos Humanos	Lic. Isebea Lavalle Garcia Administradora del Hospital para el Niño Poblano

ARCHIVO
AGM/DMV

C. LESSLIE ROJANO RODRÍGUEZ
TERAPISTA
CLAVE: 16112 EXP: 43796
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en el artículo 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, adminiculado con el artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo, le hago una **INVITACIÓN POR ESCRITO**, toda vez que el día 23 de mayo de 2024, a las 14:35 horas se realizó un pase de lista por parte del área de recursos humanos para verificar la asistencia y permanencia del personal en el área de fisioterapia, y se detectó que no se encontraba en el servicio manifestando los pasantes de servicio social que se había retirado al comedor, en ese tenor le recuerdo que solo cuenta con media hora para ingerir alimentos por lo cual deberá de establecer un horario de desayuno, no debiendo tener tantos tiempo muertos y permaneciendo en su área de trabajo desde el inicio, al término de su jornada, a excepción del trabajo que se realiza en diferentes áreas del hospital.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones antes citadas se le apercibe para que cumpla cabalmente con su jornada laboral completa desarrollando las funciones por las cuales está contratada, y evite realizar ese tipo de conductas, apegándose a la normatividad establecida y al Código de Conducta de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, así mismo se le informa que dicha invitación será agregada a su expediente de personal.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE.



SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

DR. SERGIO JIMÉNEZ CÉSPEDES
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Elaboró	Validó
Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley General de Responsabilidades Administrativas en relación con el artículo 6 fracciones VII y IX del Reglamento y de la Secretaría de Salud, debiendo que las personas servidoras públicas que intervengan en su substanciación en posición jerárquica de subo supra ordenación o de coordinación dentro del límite de sus respectivas competencias, deberán emitir y hacer constar que su firma, rubrica a en documento por separado, la postura que adoptarán en cada proceso, bajo las figuras de validación, autorización, aprobación, o cualquier otro análoga la cual sustentará la decisión de sus superiores a de sus pares, observando los principios de disciplina, legalidad objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia eficiencia en el servicio público.	
Mtro. Abraham Garcilazo Manzano Responsable de Recursos Humanos	Lic. Rebeca Lavalle García Administradora del Hospital para el Niño Poblano

ARCHIVO
AGM/DMV



San Andrés Cholula a 27 de mayo de 2024

Dr. Sergio Jiménez Céspedes
Director del HNP de los SSEP
Presente

Por este medio con respuesta al Memorandum: HNP/DG/118/2024, menciono que la cobertura de guardia se realizó a petición de la coordinación para el turno vespertino. Así mismo, niego que las notas realizadas con la clave de la C. Martha Edith Martínez Reyes, no fueron realizadas por su servidora Lesslie Rojano Rodríguez, si no, por sus pasantes a cargo, ya que, en cada inasistencia de mi compañera adscrita, siempre las han realizado de esa forma, por lo que creí pertinente se realizara como siempre, además de realizar mis propias notas y verificar las demás realizadas por los pasantes. Por lo que solicito se descarte de lo que se me acusa, ya que desde mi perspectiva fue un error de información, mismo que se puede corregir y que no volverá a suceder, puesto que ya cuento con la información necesaria.

Solicito que se me respete el derecho de la paga con tiempo de dicha guardia, siendo 6 horas trabajadas, dejando pendientes 2 horas, con la finalidad de obtener una guardia completa. Con esto dejo atendido que me apego a la normatividad establecida y al código de conducta de la Secretaría de Salud y de los Servicios del Estado de Puebla.

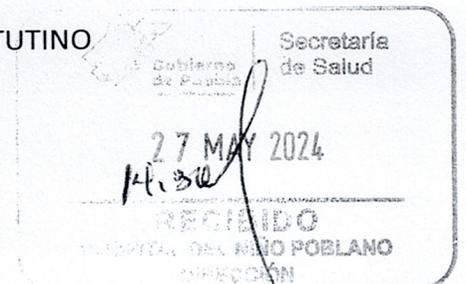
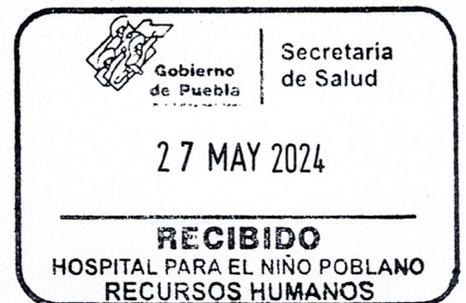
Sin más por el momento agradezco su atención y oportunas indicaciones, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LTF. LESSLIE ROJANO RODRÍGUEZ
FISIOTERAPEUTA ADSCRITA AL HNP TURNO MATUTINO

C.c.p. Mtro. Abraham Garcilazo Manzano

Bvd. del Niño Poblano #5307, Col. Concepción La Cruz, San Andrés Cholula, Pue.
Tel. 222 2140300 Ext. 4101, 4102 y 4103.



Un gobierno
presente



num_nota	fecha_nota	expediente	nom	app	apm	usuario
312323	15/03/2024 11:10	310004	JORGE	PADILLA	CANO	m16112
312324	15/03/2024 11:16	329555	HANNAH BEL	AGUILAR	JUSAINO	m16112
312325	15/03/2024 11:23	332541	KARLA	MELCHOR	PEREZ	m16112
312332	15/03/2024 11:43	333084	ULISES EMILIA	JERONIMO	SANTIAGO	m16112
312333	15/03/2024 11:49	332902	LUIS MARTIN	ARREOLA	FLORES	m16112
312336	15/03/2024 11:56	333231	ANA CECILIA	MITZNAHUAT	TLACUATL	m16112
312341	15/03/2024 12:01	331394	ZAIN	QUECHOL	MARTINEZ	m16112
312357	15/03/2024 12:33	333233	ALEJANDRA	LOYA	NAVA	m16112
312366	15/03/2024 13:20	331637	MAGALI	MENDOZA	JIMENEZ	m16112
312368	15/03/2024 13:28	332759	CRISTIAN ZAI	VAZQUEZ	CORDERO	m16112
312369	15/03/2024 13:32	332547	JESUS	PEREZ	CALDERON	m16112
312386	15/03/2024 17:24	331155	LILIA YOSELIN	LEYVA	TELLEZ	m16112
312388	15/03/2024 17:35	332443	VICTOR EMIR	MERINO	OLIVEROS	m16112
312389	15/03/2024 17:48	333233	ALEJANDRA	LOYA	NAVA	m16112
312390	15/03/2024 17:54	324072	MARIA GUAD	BONILLA	ATENO	m16112
312391	15/03/2024 18:17	331394	ZAIN	QUECHOL	MARTINEZ	m16112
312393	15/03/2024 18:25	331637	MAGALI	MENDOZA	JIMENEZ	m16112
312396	15/03/2024 18:41	332547	JESUS	PEREZ	CALDERON	m16112
312403	15/03/2024 19:09	333231	ANA CECILIA	MITZNAHUAT	TLACUATL	m16112
312405	15/03/2024 19:24	332902	LUIS MARTIN	ARREOLA	FLORES	m16112
312406	15/03/2024 19:37	333222	MATIAS	CANO	HERNANDEZ	m16112
312408	15/03/2024 19:54	332541	KARLA	MELCHOR	PEREZ	m16112
312410	15/03/2024 20:03	328877	DAILA	JIMENEZ	BUSTAMANTE	m16112



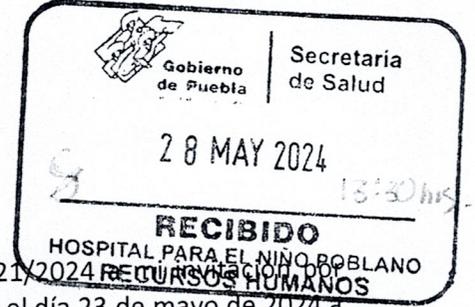
Secretaría de Salud

Gobierno de Puebla

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

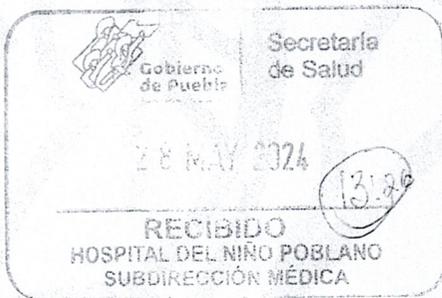
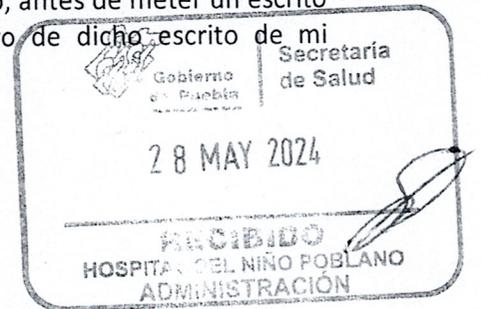
San Andrés Cholula a 28 de mayo de 2024

Dr. Sergio Jiménez Céspedes
Director del HNP de los SSEP
Presente



Por este conducto respondo al MEMORANDUM: HNP/DG/121/2024 escrito, la cual menciona que no me encontraba en mi área de trabajo el día 23 de mayo de 2024 a las 14:35 hrs, siendo que estaba en mi horario de ingesta de alimentos, de la cual tengo derecho a 30 minutos al día, y seguía en mi horario correspondiente, del cual está enterado mi jefe directo y que por parte de Recursos Humanos nunca se había notificado el tener una bitácora de área en donde se debe poner la hora exacta de mis actividades y del por qué no me encuentro en el área de fisioterapia. También hago mención que el área no se quedó sola, puesto que se encontraba mi compañera adscrita al servicio, a cargo de los pasantes del turno vespertino, por lo cual, no hice abandono de trabajo porque permanecía dentro de la unidad hospitalaria, permaneciendo toda mi jornada laboral que es de 7:00 hrs a 15:00 hrs, haciendo énfasis en que es difícil permanecer en una sola área, debido a que tengo pacientes en todas las áreas del hospital, por lo cual solicito el voceo, ya que en todo el hospital se escucha el llamado, con el cual puedo acudir al área de recursos humanos a firmar mi permanencia y que se me notifique de lo sucedido, antes de meter un escrito que ensucie mi expediente laboral, de igual forma solicito el retiro de dicho escrito de mi expediente.

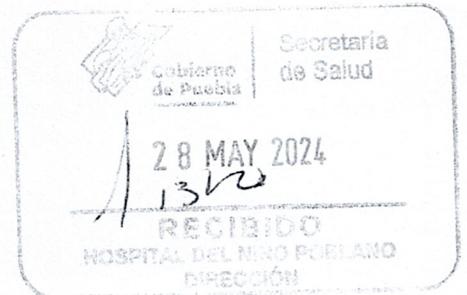
Agradezco de antemano su atención prestada.



ATENTAMENTE

LTF. LESSLIE ROJANO RODRÍGUEZ
FISIOTERAPEUTA ADSCRITA AL HNP TURNO MATUTINO

C.c.p Dra. Trinidad Amalia Rosas Alfonso/Subdirectora médica del HNP de los SSEP
C.c.p Lic. Rebeca Lavalle García /Administradora del HNP de los SSEP
C.c.p Mtro. Abraham Garcilazo Manzano /Jefe de recursos humanos del HNP de los SSEP





Secretaría de Salud

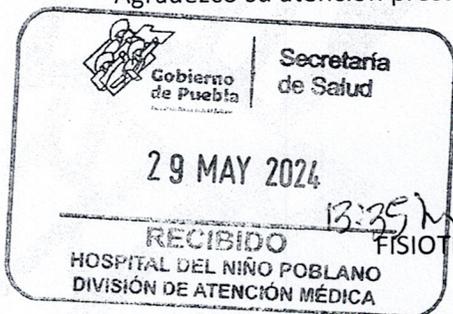
Gobierno de Puebla

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO
San Andrés Cholula a 29 de mayo de 2024

Dr. ALEJANDRO FLORES NUÑEZ
Jefe de división de atención medica
del HNP de los SSEP
Presente

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, hago mención de mi invitación por escrito a permanecer en mi área de trabajo, que me realizó el área de recursos humanos, mencionando que el día jueves 23 de mayo de 2024 a las 14:35 hrs no me encontraba en el área de rehabilitación para poder firmar mi permanencia, posteriormente el día lunes 27 de mayo, aproximadamente a las 14:40 hrs, nuevamente pasaron lista de permanencia al área de rehabilitación; en la primera ocasión me encontraba ingiriendo alimentos en el comedor del hospital, y en la segunda no me encontraba, debido a que acudí a dirección y recursos humanos, en el que el personal que tomó asistencia me vio y aun así me firmaron de no asistencia. Tengo entendido que, para poder hacer una invitación por escrito, primero deben de agotar todas las posibilidades para poder verificar que efectivamente el personal no se encuentra en la unidad hospitalaria, por lo que menciono que en ningún momento se me hizo un llamado o voceo, y posteriormente realizaron una invitación por escrito siendo el Memorandum: HNP/DG/121/2024 del día 23 de mayo, que fue entregada el día lunes 27 de mayo después de pasar la segunda lista de permanencia, mencionando que aparte de informarle a mi jefe inmediato mis actividades, también debo informar al área de recursos humanos cada movimiento que realizo en el hospital con una bitácora de actividades, para poder justificar el que no me encuentro en el área de rehabilitación. Este tema es molesto y de hostigamiento laboral, en el cual nunca he dado motivos para que pueda tener este tipo de llamadas de atención, de los cuales únicamente manchan mi expediente laboral. Solicito a usted un formato en donde pueda notificar mis actividades de manera legal o me informe el cómo se debe hacer correctamente para que no se repitan este tipo de situaciones y que se le informe a usted de primer momento ya que es mi jefe inmediato y está informado de la situación.

Agradezco su atención prestada.



ATENTAMENTE

LTF: LESSLIE ROJANO RODRÍGUEZ
FISIOTERAPEUTA ADSCRITO AL HNP TURNO MATUTINO



C.c.p Lic. Rebeca Lavalle García /Administradora del HNP de los SSEP

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO
SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA A 14 DE JUNIO DE 2024

LTF. CARLOS ALBERTO MUÑOZ DE LA CRUZ
PRESENTE

Por medio de la presente le envío un cordial saludo así mismo, le hago llegar este escrito para hacerle saber mi sentir, en cuanto al acoso y hostigamiento laboral que se suscita por parte de mi compañera del turno vespertino hacia mi persona, ya que han ido ocurridas situaciones en las cuales, a hecho llegar oficios aprovechándose de la situación, como lo fue en enero de 2023, en el cuál la Unidad de Quemados solicitó el chaleco percutor, la Lic. a cargo me explicó el manejo de la solicitud de como lo habían estado trabajando, ya que anteriormente no me había tocado en los meses laborados. Ese mismo día la Lic. Martha, me explica el protocolo a seguir el cual era diferente al que me habían comentado; poco tiempo después mete un escrito para redactar la situación y en donde la Dra Erendira Martínez Cornejal, menciona que debo acatarme a los lineamientos internos de solicitud para el resguardo de equipos, el cual ella como encargada del área de Rehabilitación nunca me lo dio a conocer, así como el Coordinador a cargo de ese momento tampoco.

En otra situación por medio de la redacción similar a la que suele usar en sus escritos, atribuyo a que la misma compañera del turno vespertino redactó e inventó comportamientos que no son ciertos, en un correo electrónico, haciéndose pasar por una supuesta pasante de ese momento, la cual no existía en lista; cabe mencionar que ese correo fue enviado al área de Enseñanza, Dirección, Subdirección y RH.

Por no describir más situaciones, como la constante insistencia en exhibir errores que no ponen en compromiso la salud de ningún paciente, pero descritos por parte de ella como si así lo fueran. Me gustaría saber si la licenciada tiene alguna autoridad sobre mi o mis demás compañeros, ya que a mi me parece que esta saltándose a las autoridades correspondientes, aprovechándose de situaciones que pueden tener un contexto diferente al que ella plantea, no conforme con esto para mi, esta creando un ambiente laboral bastante pesado en el turno matutino ya que no se de que manera debo actuar inclusive al grado de solo pensar cuantos escritos mas podrán existir hacia mi persona,, por lo tanto no es sano estar laborando así, ya que afecta en cuanto a mi autoestima, mi libertad, tranquilidad y estabilidad emocional.

Esperando contar con su apoyo para atender y darle solución a esta situación. Sin más por el momento, agradezco de su atención.



LTF. LESSLIE ROJANO RODRÍGUEZ
FISIOTERAPEUTA ADSCRITO TURNO MATUTINO HNP

Recibo LTF Carlos A. Muñoz




GOBIERNO DE
MÉXICO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

San Andrés Cholula, Puebla, 30 de agosto del 2024.
HNP/DG/SM/DAM/090/24

MTRO. ABRAHAM GARCILAZO MANZANO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL "HNP"
Presente:

Le envío un cordial saludo, así mismo informo a usted que la **L.T.F. Lesslie Rojano Rodríguez Clave 16112 expediente 43796**, realizó tiempo extra el día 15 de marzo del año en curso, en turno vespertino, motivo por el cual se le autoriza disfrutar la guardia el día 09 de septiembre del presente.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Anexo: Hoja de productividad.

ATENTAMENTE
"HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO"


DR. ALEJANDRO FLORES NÚÑEZ
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

C.c.p. ARCHIVO.

L.T.F. Martha Edith Martínez Rojas
[Handwritten signature]
5/09/24





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla



PUEBLA, PUEBLA 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

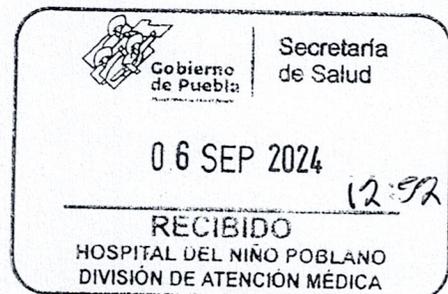
MTRO. ABRAHAM GARCILAZO MANZANO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL HNP
Presente:

Le envío un cordial saludo, así mismo le solicito su autorización para el pago de guardia realizada el 15 de marzo del presente de la L.T.F. LESSLIE ROJANO RODRIGUEZ con clave 16112 expediente 43796 para que el día 9 de septiembre del año en curso lo pueda tomar.

Sin más por el momento, quedo de usted

ATENTAMENTE

L.T.F. MARTHA EDITH MARTÍNEZ REYES
RESPONSABLE DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL HNP





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla



PUEBLA, PUEBLA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

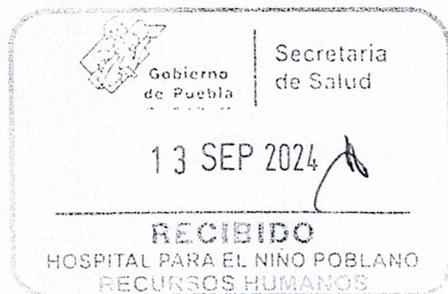
MTRO. ABRAHAM GARCILAZO MANZANO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL HNP

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito el apoyo para que la L.T.F. Lesslie Rojano Rodríguez pueda cubrir las 2 horas pendientes del día 9 de septiembre del año en curso para apoyo administrativo y de consulta intrahospitalaria para el día de hoy.

Agradezco de antemano su atención y quedo de usted

ATENTAMENTE

L.T.F. MARTHA EDITH MARTÍNEZ REYES
Responsable del área de terapia física y rehabilitación





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

CITATORIO



"2024, año del Libro y la Lectura".

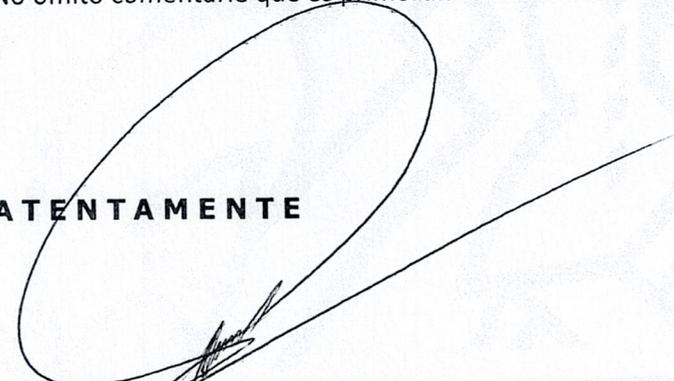
Memorándum No. HNP/DG/ADM/CILND/012/2024
Puebla, Pue., 21 de Octubre de 2024.

C. LESSLIE ROJANO RODRÍGUEZ
TERAPISTA
CLAVE: 16112 EXP: 43796
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los artículos 9 y 11 de la Ley Federal del Trabajo, se le cita y solicita su presencia en la oficina que ocupa la sala de juntas de la **Dirección del Hospital para el Niño Poblano**; sito en Boulevard del Niño Poblano, número cinco mil trescientos siete, Colonia Concepción la Cruz, C.P. 72197, Municipio San Andrés Cholula, Puebla, dependiente de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, para el día **jueves 23 DE OCTUBRE DE 2024**, a las **11:00 horas**, para tratar temas relacionados con su actuar dentro de este nosocomio.

No omito comentarle que es primordial su asistencia.

ATENTAMENTE


MTRO. ABRAHAM GARCILAZO MANZANO
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS
Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

C.C.P. ARCHIVO



Conte

Fecha registro en plataforma SUG: día mes año

Foto generado por la plataforma SUG:

Seguimiento de la Solicitud de Atención

De acuerdo al análisis de los datos reportados por el usuario, y en apego a los Lineamientos vigentes del SUP, se determina:

1. Validación:	Preceda <input checked="" type="checkbox"/>	No preceda <input type="checkbox"/>	Felicitación <input type="checkbox"/>	Solicitud de gestión <input type="checkbox"/>
2. Categoría:	Queja <input checked="" type="checkbox"/>	Sugerencia <input type="checkbox"/>	Emisión de Alerta <input type="checkbox"/>	Gasto de bolsillo <input type="checkbox"/>
3. Priorización:	Urgente <input type="checkbox"/>	Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/>	Medicamentos <input type="checkbox"/>	Sustentamiento de insumos <input type="checkbox"/>
4. Clasificación:	Atención al usuario <input checked="" type="checkbox"/>	Capacidad instalada <input type="checkbox"/>	Oportunidad en la atención <input type="checkbox"/>	Áreas administrativas <input type="checkbox"/>
5. Subclasificación:	Trato digno <input type="checkbox"/>	Comunicación efectiva <input type="checkbox"/>	Trabajo Social <input type="checkbox"/>	Afiliación <input type="checkbox"/>
	Seguridad <input type="checkbox"/>	Equidad <input type="checkbox"/>	Cobertura del SPSS <input type="checkbox"/>	Otros medios <input type="checkbox"/>
	Cobros injustificados <input type="checkbox"/>	Tutela de Derechos <input type="checkbox"/>	01 800 <input type="checkbox"/>	
6. Origen:	Buzón SUG <input type="checkbox"/>	Módulo de Atención SUG <input type="checkbox"/>		

PLSS008881 <small>Clave CLUES del establecimiento</small>	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO <small>Nombre de la unidad de salud</small>	PUEBLA <small>Entidad federativa</small>
<input type="text"/> <small>Nombre completo de la persona responsable de la atención y resolución</small>		<input type="text"/> <small>Cargo o puesto</small>
<input type="text"/> <small>Departamento o área de adscripción</small>		17 oct - 2024 <small>Fecha de asignación</small>
<input type="text"/> <small>Nombre completo de la persona responsable del seguimiento</small>		<input type="text"/> <small>Cargo o puesto</small>

7. Investigación: (describe las acciones realizadas) Expediente clínico: **236787**

Número de póliza de afiliación al Seguro Popular: No aplica

Quiero expresar mi inconformidad y molestia del trato que recibe mi hija por parte del personal de terapia física. Mi queja es hacia la señorita Yamileth (delgada, lentes, cabello chino largo), que la trata de mala forma y le hace comentarios que incomodan a mi hija. Cuando le ponen el chaleco mi hija comenzó a llorar y la señorita le dijo que no llorara porque le iban a susuciar el mismo. También le ha tapado la boca con bata y le dice que se calme.

8. Resolución: (describe las acciones realizadas) Fecha de resolución: día mes año

Se anexa documento con solución de queja *[Firma]*
18/oct/24
Martha E. M. Rojas

9. Notificación: (Indique el medio de notificación)

Tablero SUG Fotografal Fecha de notificación: día mes año

Nombre y firma o huella del usuario



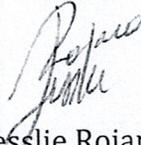
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO
San Andrés Cholula, Puebla, 04 de noviembre del 2024.

Dr. Alejandro Flores Núñez
Jefe de División de Atención Médica
PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo y al mismo tiempo le informo a usted, que el pasado 21 de octubre de 2024, me llegó un citatorio por parte del Lic. Abraham Garcilazo Manzano y del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Hospital para el niño Poblano, para presentarme el día 22 de octubre a las 11:00 hrs a hablar de una queja emitida de una madre de familia hacia mi persona, la cual refiere y argumenta maltrato a su hija; la paciente Fernanda Cano Cano, con número de expediente 236787, así mismo, comentarios inadecuados y haberle tapado la boca a la paciente con una bata. Resaltando que en dicha queja, no aparece mi nombre, sin embargo fui señalada y acusada sin tener pruebas ni evidencia que lo confirmara, citándome si tener derecho a llevar testigos, haciéndome sentir acosada nuevamente, por lo que de la manera más atenta solicito el apoyo por la difamación sobre mi persona, porque no solamente suponen que se trata de mí, cuando la queja escrita no cuenta con fecha de suceso, mencionan a otra persona que no soy yo, no cuenta con nombre y firma de la madre, ni de quien recibe la queja. Cabe mencionar que el Comité refiere haber investigado con la Coordinadora de Rehabilitación la Lic. Martha Edith Martínez Reyes, la cual lo acepta sin tener alguna prueba.

Sin más por el momento, quedo pendiente de usted.

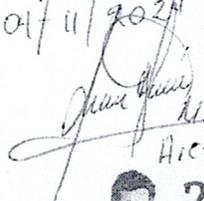
Atentamente



LTF. Lesslie Rojano Rodríguez
Fisioterapeuta adscrita al HNP turno matutino



C.c.p. Archivo.

Recibi
04/11/2024

Lic. Clu

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
 DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE PERSONAL
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO HUMANO
 DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE PERSONAL

JURISDICCIÓN SANITARIA No.: 5

HOSPITAL: HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

CÉDULA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

EXPEDIENTE: **43796**

NOMBRE: **ROJANO RODRIGUEZ LESSLIE**

1 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

PERIODO EVALUADO:

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE CÉDULA:

Estimado Usuario: Lee las preguntas atentamente, revisa todas las opciones y elige la respuesta que prefieras, marcando con una X en el cuadro que corresponda.

CLAVES									
TA: TOTALMENTE DE ACUERDO		D: EN DESACUERDO							
MA: MUY DE ACUERDO		MD: MUY EN DESACUERDO							
A: DE ACUERDO		TD: TOTALMENTE EN DESACUERDO							
N: NEUTRO									
FACTORES	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	100	80	60	50	40	20	0
			TA	MA	A	N	D	MD	TD
LOGRO DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL	* CON BASE A LOS INDICADORES OPERATIVOS, ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL, CUMPLE CON SUS METAS Y TAREAS.				X				
	* CUBRE EL CRITERIO DE EFICACIA DEL INDICADOR.				X				
	* CUBRE EL CRITERIO DE EFICIENCIA DEL INDICADOR.				X				
LOGRO DE METAS	* ENTREGA LOS TRABAJOS EN TIEMPO Y FORMA.							X	
	* REALIZA FUNCIONES SUSTANTIVAS EN SU ÁREA.		X						
	* RARA VEZ NECESITA CORREGIR SU TRABAJO.				X				
	* TIENE CONOCIMIENTO SUFICIENTE PARA REALIZAR SUS FUNCIONES.				X				
	* ES EFICIENTE EN EL RESULTADO DE SU TRABAJO.				X				
DISPOSICIÓN	* APOYA A SUS COMPAÑEROS CUANDO SE LO SOLICITAN.		X						
	* CAPACIDAD PARA TRABAJO EN EQUIPO.				X				
	* PERMANECIÓ LABORANDO FUERA DE HORARIO HACIENDO TAREAS	X							
	* TIENE FLEXIBILIDAD EN SU HORARIO DE TRABAJO.	X							
	* CAPACIDAD PARA HACER FRENTE A INTERRUPCIONES Y CAMBIOS DURANTE EL TRABAJO.						X		
	* TIENE PACIENCIA PARA RECIBIR INSTRUCCIONES DETALLADAS.					X			
	* INICIATIVA.							X	
INNOVACIÓN	* REALIZA APORTACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DEL TRABAJO.				X				
	* OFRECE ALTERNATIVAS INNOVADORAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS.				X				
	* TIENE CAPACIDAD PARA TOMA DE DECISIONES.							X	
	* TIENE CAPACIDAD PARA NEGOCIAR Y RESOLVER CONFLICTOS.							X	
	* DEMUESTRA CAPACIDAD DE VINCULAR DISTINTOS CONOCIMIENTOS PARA UNA NUEVA APLICACIÓN DE LOS MISMOS.						X		

FACTORES	DESCRIPCIÓN	TA	MA	A	N	D	MD	TD
ÉTICA PROFESIONAL	* MUESTRA RESPETO EN SU INTERACCIÓN CON JEFES, COMPAÑEROS Y PÚBLICO.					X		
	* SU COMPORTAMIENTO REFLEJA VALORES Y PRINCIPIOS.					X		
	* CUIDA DE SI MISMO Y DE SUS COMPAÑEROS DURANTE EL TRABAJO.		X					
	* UTILIZA POSITIVAMENTE LA INFORMACIÓN QUE MANEJA EN SU TRABAJO.				X			
	* TIENE BUENA COMUNICACIÓN CON SUS JEFES Y COMPAÑEROS.					X		
	* TIENE LA ENERGÍA, EL EMPUJE, AMBICIÓN.				X			
	* APOYA LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.					X		

FACTORES	DESCRIPCIÓN	TA	MA	A	N	D	MD	TD
CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	* REALIZA TRABAJOS SIN COMETER ERRORES EN SU CONFIABILIDAD, EXACTITUD Y PRESENTACIÓN.					X		
	* APLICA CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN CAPACITACIONES.					X		
	* COMPROMISO PARA IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD.					X		
	* MEJORA CONTINUA.					X		

FACTORES	DESCRIPCIÓN	TA	MA	A	N	D	MD	TD
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	* ADECUADO CONOCIMIENTO DEL PUESTO.				X			
	* APLICA TÉCNICAS Y PROCESOS ESTABLECIDOS PARA DESARROLLAR SU TRABAJO				X			
	* APLICA TÉCNICAS Y SE SUJETA A INSTRUCCIONES Y REGLAS ESTABLECIDAS.					X		

¿Derivado de lo anterior, considera darle seguimiento a la contratación de esta persona?

SI

NO*

¿Desea agregar algún comentario? (Imperativo agregar comentarios)

Falta mayor empatía por TODOS los pacientes, falta más interés por actualizarse y tomar capacitaciones, falta cumplir con los cursos que se piden tomar con puntualidad. Más responsabilidad en sus errores.

EVALUADOR (A)

TRABAJADOR (A)

LTF. MARTHA EDITH MARTÍNEZ REYES
RESPONSABLE DE ÁREA DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

ROJANO RODRIGUEZ LESSLIE

AVALÓ

DIRECTOR (A) DE HOSPITAL

L.A.P. REBECA LAVALLE GARCÍA
ADMINISTRADORA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

DR. SERGIO JIMENEZ CESPEDES
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Definiciones:

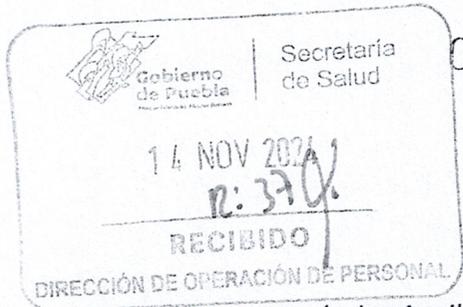
Indicadores Operativos - Instrumentos de medición que corresponden a un mismo producto que nos ayuda a medir si se obtuvo el resultado.
Refieren información útil para la toma de decisiones.

Meta del Indicador - Es un fin que se desea alcanzar, el cual debe ser ambicioso y alcanzable.

Eficacia - Nos permite obtener en forma cuantitativa el grado en que se cumplan las metas en un periodo determinado, es decir, muestran la relación entre lo programado y lo realizado en un tiempo establecido.

Eficiencia - Obtiene en forma cuantitativa la relación entre la meta programada y los recursos ejercidos para realizarla.

* PARA TAL CASO DEBERÁ ENVIAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL PERIODO INDICADO.



004198

Puebla, Pue. A 14 de noviembre de 2024

Dra. Merari Hernández Aguilar

Directora de operación personal de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo y al mismo tiempo le informo a usted que durante los dos años y medio que llevo labrando en el Hospital para el Niño Poblano, me he sentido acosada, hostigada y difamada por mi compañera la Lic. Martha Edith Martínez Reyes quien desde hace 4 meses es Coordinadora del área de Rehabilitación del HNP y por el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano, ya que desde un inicio se han encargado de ensuciar mi expediente laboral, mi nombre e imagen en donde redactan e inventan comportamientos que no son ciertos, haciendo a un lado la opinión y conocimiento de mi Jefe directo el Dr. Alejandro Flores Nuñez en cuanto a los escritos realizados (anexo copias de documentos por fecha).

De igual forma, menciono que todo el Comité de Igualdad Laboral y no discriminación del Hospital para el Niño Poblano, me acusa de maltrato a paciente de acuerdo a una supuesta queja de una madre de familia la cual menciona que se maltrató a su hija, se le dijeron comentarios incómodos y que se le tapó la boca con una bata; cabe mencionar que la queja no cuenta con fecha de lo sucedido, menciona un nombre que no es el mío, no hay nombre ni firma de la madre, ni de quien lo escribió en su nombre, ya que la madre no sabe leer ni escribir, por lo tanto aclaré en la junta del comité, que no pasó lo que se menciona, sin embargo, se agregó a mi expediente laboral el suceso, en el cual no hay pruebas (anexo foto, ya que no se me entregó). Por lo tanto solicito el apoyo para que se investigue y aclaren todos los sucesos y se pueda limpiar mi expediente laboral, ya que debido a eso, me han calificado mal y consideran no darme seguimiento de contratación, por tal motivo, solicité una cita para aclarar el tema con el Director del hospital, la cual me fue negada, haciendo mención de la amistad existente entre los diferentes jefes y coordinadores de área.

Sin más por el momento, agradezco y quedo pendiente de usted.

Atentamente

L.T.F. Lesslie Rojano Rodríguez

Fisioterapeuta adscrita al HNP Turno Matutino

Puebla, Pue. A 14 de noviembre de 2024

Dra. Araceli Soria Córdoba

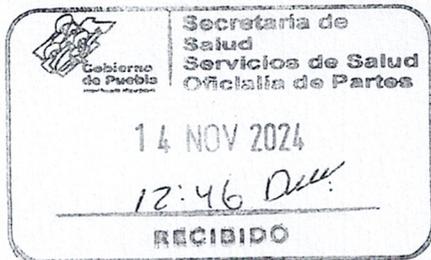
Secretaría de Salud y Directora general de los Servicios del Estado de Puebla

PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo y al mismo tiempo le informo a usted que durante los dos años y medio que llevo labrando en el Hospital para el Niño Poblano, me he sentido acosada, hostigada y difamada por mi compañera la Lic. Martha Edith Martínez Reyes quien desde hace 4 meses es Coordinadora del área de Rehabilitación del HNP y por el Mtro. Abraham Garcilazo Manzano, ya que desde un inicio se han encargado de ensuciar mi expediente laboral, mi nombre e imagen en donde redactan e inventan comportamientos que no son ciertos, haciendo a un lado la opinión y conocimiento de mi Jefe directo el Dr. Alejandro Flores Nuñez en cuanto a los escritos realizados (anexo copias de documentos por fecha).

De igual forma, menciono que todo el Comité de Igualdad Laboral y no discriminación del Hospital para el Niño Poblano, me acusa de maltrato a paciente de acuerdo a una supuesta queja de una madre de familia la cual menciona que se maltrató a su hija, se le dijeron comentarios incómodos y que se le tapó la boca con una bata; cabe mencionar que la queja no cuenta con fecha de lo sucedido, menciona un nombre que no es el mío, no hay nombre ni firma de la madre, ni de quien lo escribió en su nombre, ya que la madre no sabe leer ni escribir, por lo tanto aclaré en la junta del comité, que no pasó lo que se menciona, sin embargo, se agregó a mi expediente laboral el suceso, en el cual no hay pruebas (anexo foto, ya que no se me entregó). Por lo tanto solicito el apoyo para que se investigue y aclaren todos los sucesos y se pueda limpiar mi expediente laboral, ya que debido a eso, me han calificado mal y consideran no darme seguimiento de contratación, por tal motivo, solicité una cita para aclarar el tema con el Director del hospital, la cual me fue negada, haciendo mención de la amistad existente entre los diferentes jefes y coordinadores de área.

Sin más por el momento, agradezco y quedo pendiente de usted.



Atentamente

L.T.F. Lesslie Rojano Rodríguez
Fisioterapeuta adscrita al HNP Turno Matutino